

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Turismo, Cultura y Medio Ambiente

2355 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental única para extracción, trituración y comercialización de caliza para la construcción, en cantera "Carrascoy II", Finca los Celdranes, s/n, T.M. de Fuente Álamo (Murcia), expediente AAU20130087, promovido por triturados la Solana, S.L., con C.I.F B30553069.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Única de 10 de abril de 2018, la actividad de "extracción, trituración y comercialización de caliza para la construcción" en la cantera "Carrascoy II, T.M. de Fuente Álamo; actuación que dispone de Declaración de impacto ambiental por Resolución de 14 de mayo de 2013 (BORM n.º 130, de 07/06/2013).

El contenido completo de la Resolución estará disponible, a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RAS TRO=c511$m54320)

En Murcia, 10 de abril de 2018.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Madrigal de Torres.